

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°1823/99

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. FERNANDEZ, Iris Noemí.-
S/ Renuncia horas cátedra.-

DICTAMEN N°760/99.-

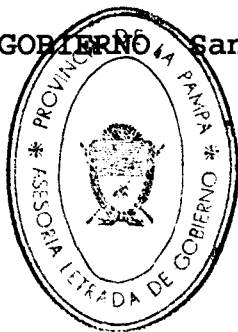
Sr. Ministro de Cultura y Educación:

I) Traídas las presentes actuaciones, a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de decreto obrante a fs 10 esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene objeciones legales que efectuar al respecto.-

II) No obstante, el artículo 1° se debe redactar de la siguiente manera "Acéptase a partir del 12 de marzo de 1.999, la renuncia por razones particulares de la docente Iris Noemí FERNANDEZ, D.N.I. N° 12.221.716, clase 1956, al cargo de Profesora titular en 5 horas de cátedra de matemática, en 8° II, turno tarde, Segunda Categoría, Grupo 1, de la Unidad Educativa N° 19 de Intendente Alvear, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y General Básica.-

III) Cumplido ello, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades de gobierno.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, de julio de 1.999.-
SB.



[Firma]
Dr. PAOLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa